



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador

QUINTA SESION ORDINARIA



En el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S.L.P. y siendo las 9:38 nueve horas con treinta y ocho minutos del día 10 de enero del 2025, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros del Honorable Cabildo, para que tenga verificativo la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del periodo constitucional 2024-2027 dando inicio a la hora señalada y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-Pase de lista
- II.-verificacion del quorum
- III.-Instalacion legal de la asamblea
- IV.-Lectura del acta anterior
- V.- Presentacion del Consejo Tecnico Catastral, asi como Aprobacion del proyecto de modernizacion catastral.
- VI. Informar al H. Cabildo en que situacion se encuentra el
- VII.-Modificacion del nombre de la Direccion de Planeacion y Evaluacion para quedar como sigue Direccion de Planeacion, Programacion y Presupuestacion Municipal.
- VIII.-Aprobacion de la Actualizacion de los manuales de organizacion del municipio de Vanegas para la administracion 2024-2027.
- IX.-Presentacion y Aprobacion del Cuarto Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024.
- X.- Informar que se integro el Comité de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra publica Municipal de Vanegas, S.L.P.
- XI.- Vista y Presentacion del Codigo de Etica para los Servidores Publicos del Municipio de Vanegas, S.L.P.
- XII.- Vista y Presentacion del Codigo de Conducta Para los Servidores Publicos del Municipio de Vanegas, S.L.P.
- XIII.- Vista y Presentacion del ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE VANEGAS, SAN LUIS POTOSI.
- XIV.- Presentacion y Aprobacion del Plan Anual de Trabajo de la Contraloria Interna del Municipio de Vanegas, S.L.P.
- XV.- Avances de los procedimientos administrativos derivados del proceso de entrega recepcion 2024.

ASUNTOS GENERALES
Clausura de la sesion

Higinio Ortiz

Prof. Ad. [Signature]

Efruin pinter o.

B. B. [Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



PUNTO NUMERO I hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. da la Bienvenida al Presidente Municipal y H. Cabildo a esta quinta sesion ordinaria acto seguido se continua con el pase de lista C. Geronimo Garcia Ruiz Presidente Municipal, Lic. Jose Hector Coronado Reyna Sindico Municipal, 1er. Regidor C. Benita Lizeth Moreno Zamora 2do. Regidor C. Juana Berenice Rodriguez Acosta, 3er. Regidor C. Higinio Ortiz Perez, 4to. Regidor. Profra. Rafaela Lopez Eguia, 5to. Regidor C. Efrain Pintor Ortega, 6to. Regidor C. Maricruz Barajas Rodriguez.

PUNTO NUMERO II Encontrandose presentes 8 de los 8 integrantes del H. Cabildo da cuenta al Presidente Municipal C. Geronimo Garcia Ruiz que hay quorum legal para poder llevar a cabo dicha sesion.

PUNTO NUMERO III Hace uso de la palabra el C. Geronimo Garcia Ruiz Presidente municipal y pide a los presentes ponerse de pie para instalar la sesion siendo las 9:38 nueve horas con treinta ocho minutos del dia 10 de enero del 2025 declaro formalmente instalada la Quinta Sesion Ordinaria y validos los acuerdos que de ella emanen.

PUNTO NUMERO IV Lectura del acta anterior Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General del H. Ayuntamiento y pide autorizaci3n del H. Cabildo para omitir la lectura del acta anterior votando 8 a favor de 8 que son, 0 abstenciones y 0 nulos.

PUNTO NUMERO V Presentacion del Consejo Tecnico Catastral, asi como Aprobacion del proyecto de modernizacion catastral. Se pide autorizacion del H. Cabildo para dar acceso al Recinto Oficial al C. Julio Lara Director del departamento de Catastro Municipal votando 8 a favor de 8 que son del H.Cabildo, 0 nulos, 0 abstenciones. Hace uso de la palabra el C. Julio Lara y menciona que el Consejo Tecnico Catastral esta integrado por 6 miembros Presidente Municipal C. Geronimo Garcia Ruiz, Secretario de Ayuntamiento Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez, Director de Catastro Municipal C. Julio Lara, Regidor de la Comision de Hacienda C. Benita Lizeth Moreno Zamora, Regidor de la Comision de Cultura, Recreacion y deporte C. Efrain Pintor Ortega y el Tesorero Municipal L.A Edgar Fernando Puente Robles. Toma la palabra la profra. Rafaela Lopez Eguia pregunta que si se pueden integrar al consejo el Lic. Jose Hector Coronado Reyna Sindico Municipal y el C. Higinio Ortiz Perez 3er. Regidor el director de catastro responde que si que no existe ningun problema hace uso de la palabra el sindico municipal Lic. Jose Hector Coronado Reyna y pregunta cuales son las funciones que desempeñaran cada uno de los integrantes del consejo por lo que el C. Julio Lara menciona lo siguientes: Presidente del consejo convocar a las sesiones ordinarias, ejecutar y en su caso vigilar el exacto cumplimiento de los acuerdos que tome el

[Handwritten signature in blue ink, likely of the Secretary General]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink: J. Berenice R. A.]

Higinio Ortiz

Efrain pintor o.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
 VANEGAS S.L.P.
 ADMINISTRACION 2024-2027
 Un Gobierno Nuevo y Transformador



consejo, Secretario Tecnico preparar la agenda de las sesiones y reuniones que deban celebrarse, convocar a las reuniones de trabajo, recabar el acta de las reuniones, Presentar al cabildo para su aprobacion el proyecto de valores unitarios de suelo y construcciones, y los demas integrantes del consejo aportar sus onocimeintos tecnicos, legales y administrativos para auxiliar y asesorar al Consejo en el desarrollo de sus actividades, concurrir a las reuniones de trabajo y votar los asuntos que sean puestos a consideracion. Asi mismo hace mencion de las atribuciones del consejo analizar y valorar los proyectos de valores unitarios de suelo y de construccion que le remita la Direccion de Catastro Municipal una vez que el consejo apruebe los proyectos los enviara al Cabildo del Ayuntamiento para su revision y aprobacion, asi mismo menciona que el consejo celebrara sesiones ordinarias cuando menos dos veces al año, en los meses de marzo y septiembre, ademas se celebraran reuniones de trabajo, las cuales convocara y presidira el secretario Tecnico una vez presentado el consejo y sus atribuciones el C. Julio Lara presenta el Proyecto de modernizacion catastral explicando cada uno de los rubros y menciona que la idea principal es ejecutar este proyecto para que los impuestos sean recaudados en el municipio asi mismo da a conocer las necesidades para la operacion de dicho proyecto y hace mencion que posteriormente presentara un proyecto mas amplio donde se plasmen mision, vision, objetivos, metas, estrategias, lineas de accion, recursos, valores institucionales, conclusiones y que la idea es que sea a corto plazo, asi mismo hizo mencion que se pretende concietizar a la ciudadanía sobre la recaudacion de impuestos de agua potable y menciona que se hara un padron sobre las condiciones en que se encuentran las viviendas, por lo que por parte del H.Cabildo se hace la encomienda de llevar a cabo la concientizacion ciudadana sobre la responsabilidades en cuanto al pago de impuestos mediante diferentes documentos como tripticos, volantes, campañas de concientizacion uso de las redes etc. Una vez explicado el punto la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez pide al H. Cabildo emitan su voto aprobando el proyecto de modernizacion Catastral presentado al momento votando 8 a favor de 8 que son 0 nulos y 0 abstenciones, por lo que se anexa copia del proyecto presentado.

Boh...

[Handwritten signature]

PUNTO NUMERO VI Informar al H. Cabildo en que situacion se encuentra el C.

Se pide autorizacion del H. Cabildo para dar acceso al Recinto Oficial ala Lic. Gloria Zulayka Maldonado Morales encargada del departamento Juridico Procuraduria de proteccion para niños, niñas y adolescentes en el SMDIF votando 8 a favor de 8 que son del H.Cabildo, 0 nulos, 0 abstenciones. Hace uso de la palabra la Lic. Gloria Zulayka Maldonado Morales y menciona que viene a exponer la situacion del Sr. [Name] quien es un adulto mayor de 85 años de edad y que actualmente se encuentra viviendo en el albergue jornalero y manifiesta que sus hijos no se hacen cargo de el, que nadie lo asiste ni representa en este momento, por lo que se realizo una investigacion en busca de algun familiar y se localizo a la C. [Name] quien menciona que desde hace tiempo sabe que los hijos del Sr. [Name] viven en San Luis Potosi pero que desconoce

[Large handwritten signature]

J Berme Posa.

Jardín Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., C.P: 78500

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

(488) 887 3095 *Manuel Barajas 822*

Higinio Ortiz

Efraim pintero

[Small handwritten mark]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
 ADMINISTRACION 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



PUNTO NUMERO VIII Aprobacion de Actualizacion de los Manuales de Organización del Municipio de Vanegas, S.L.P. para la administracion 2024-2027 Hace uso de la palabra el Lic. Eduardo Adrian Rosales Villa e informa al H. Cabildo el uso y funcionalidad de los Manuales de Organización y menciona que en ellos se indican las tareas y funciones especificas de los servidores publicos por lo que solicita de su aprobacion para actualizarlos y posteriormente darlos a conocer a quien corresponda votando 8 a favor de 8 que son del H. Cabildo, 0 abstenciones y 0 nulos.

PUNTO NUMERO IX Presentacion y Aprobacion del Cuarto Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024. Autorizacion para dar acceso al Recinto Oficial al L.A. Edgar Fernando Puente Robles Tesorero Municipal votando 8 a favor de 8 que son del H. Cabildo, 0 abstenciones y 0 nulos. Hace uso de la palabra el L.A Edgar Fernando Tesorero Municipal y hace entrega a cada uno de los regidores del documento Balanza de comprobacion del Municipio de Vanegas, S.L.P. del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024. Donde explica detalladamente el saldo anterior, los movimientos obtenidos y saldo actual en cada una de las cuentas, como son dietas de legisladores estatales, sueldo base al personal de confianza, papeleria de oficina, material de limpieza, combustibles, vestuarios y uniformes, articulos deportivos, gastos de orden social y cultural, ayudas sociales, pensiones entre otros y menciona los rubros que tuvieron movimientos los meses anteriores y al terminar menciona el saldo total de egresos e ingresos \$ 133,597,681.83 posteriormente hace mencion que la cuenta publica anual del ejercicio fiscal 2024 se entregara en los ultimos dias del mes de febrero 2025. Una vez explicado cada uno de los rubros y dando respuesta a cada una de las inquietudes del H. Cabildo la Secretaria del Ayuntamiento Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez pide al H. Cabildo emitan su voto aprobando el Cuarto Informe Trimestral votando 8 a favor de 8 que son, 0 nulos y 0 abstenciones. Se anexa copia del Cuarto Informe con firmas de aprobacion del H. Cabildo.

PUNTO NUMERO X Informar que se integro el Comité de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra publica Municipal de Vanegas, S.L.P. Autorizacion para dar acceso al Recinto Oficial al L.D. Martin Salatiel Sandoval Esqueda Contralor Interno Municipal votando 8 a favor que son del H. Cabildo, 0 abstenciones, 0 nulos. Hace uso de la palabra el L.D Martin Salatiel Sandoval Esqueda e informa al H. Cabildo que se integro el Comité de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra publica Municipal y que lo integran C. Geronimo Garcia Ruiz Presidente Honorario, Lic. Rosa Elena Hernandez Velazquez Presidente ejecutivo, Lic. Jose Hector Coronado Reyna Secretario jecutivo, Ing. Eli Javier Grimaldo Flores Primer Vocal, C. Roberto Alejandro Martinez Rodriguez Segundo vocal, L.A. Edgar Fernando Puente Robles Asesor voz sin voto, L.D Martin Salatiel Sandoval Esqueda Asesor voz sin voto. una vez mencionado cada una de los integrantes la Secretaria del Ayuntamiento Profra. Rosa

Rosales Villa
Rosa Elena Hernandez Velazquez
J. Roberto Pareda

Higinio Ortiz

Eduardo Pintero



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



Elena Hernandez Velazquez solicita al H. Cabildo emitan su voto aprobando dicho comité votando 8 de 8 que son del H. Cabildo, 0 abstenciones y 0 nulos.

PUNTO NUMERO XI Vista y Presentacion del Codigo de Etica para los Servidores Publicos del Municipio de Vanegas, S.L.P. Hace uso de la palabra el L.D Martin Salatiel Sandoval Esqueda y presenta al H.Cabildo el Codigo de Etica para los Servidores Publicos el cual se envio previamente en digital a cada uno de los integrantes del H. Cabildo para su analisis y reflexion por lo que se proyectaron cada uno de los principios mencionando a que refiere cada uno de ellos como son la exposicion de motivos, las consideraciones legales, las disposiciones generales entre otros se hizo mencion como se va aplicar a quien se le va aplicar y cuales son los principales conceptos a utilizar, posteriormente menciona que se conforma un comité el cual esta integrado por Presidente Honorifico, Secretario, 2 Vocales, Sindico y el Titular de Planeacion Programacion y presupuestacion y que posteriormente se presentara el proyecto de reglamento y se pedira el procedimiento de quejas para que la ciudadanía sepa de que manera pueden emitir una queja de los servidores publicos, por lo que presenta los requisitos de como presentar una queja, asi mismo hace mencion que por parte de la auditoria se pide de manera mensual las quejas que se presentan ante esta dependencia.

PUNTO NUMERO XII Vista y Presentacion del Codigo de Conducta Para los Servidores Publicos del Municipio de Vanegas, S.L.P. Hace uso de la palabra el L.D Martin Salatiel Sandoval Esqueda y presenta al H.cabildo las normas de conducta de los servidores publicos, descripcion, ejecucion, sanciones, normativas y menciona donde estan contenidas asi mismo menciona que el reconocimiento del codigo no exime de responsabilidades a los servidores publicos y menciona que este codigo de etica y conducta se dara a conocer al personal mediante copias y firmaran de recibido cada uno de los directores y ellos a su vez lo daran a conocer al personal a su cargo. menciona que se hara un triptico para darse a conocer a todos los servidores publicos y que para poder aplicar el codigo de conducta se deben aplicar las reglas de integridad dandoles a conocer de que manera se va aplicar a los servidores publicos.

PUNTO NUMERO XIII Vista y Presentacion del Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Funcion Publica del Municipio de Vanegas, San Luis Potosi. Hace uso de la palabra el L.D Martin Salatiel Sandoval Esqueda e informa al H. Cabildo las disposiciones y manual de control interno del Municipio de Vanegas, S.L.P. el cual tiene por objeto establecer las bases, que las dependencias de la administración Pública deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su Sistema de Control Interno Institucional. Así como el establecimiento y funciones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Municipio el cual tiene como fin contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos, y la mejora de la

República
J. Berónica Cortés

Hig. Wido Ortiz

[Signature]

Jardin Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., C.P: 78500

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

(488) 887 3095 *Mano cruz Barajas de Efraim Pintero*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



gestión pública, convirtiéndose en un apoyo a los Titulares de los organismos que integran el Personal de la administración pública los cuales deben mostrar una actitud de respeto y compromiso, integridad, valores éticos, las normas de conducta y la prevención de irregularidades administrativas y de corrupción. y de esta manera contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales, así mismo impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, el análisis y seguimiento de la detección y administración de riesgos. La contraloría conforme a sus atribuciones podrá evaluar el funcionamiento del control interno, así como verificar el cumplimiento de las presentes disposiciones y sugerir las mejoras correspondientes. Presentará los resultados de sus evaluaciones y el funcionamiento de la evaluación del control interno, mediante informe periódico semestral el cual deberá ser presentado al Presidente Municipal y/o Cabildo, en la que se describa la situación que guarda el funcionamiento general del Control interno. Dichos resultados contendrán las observaciones, deficiencias o debilidades identificadas y se daran las recomendaciones correspondientes; y en su caso, los avances o desfaseamientos que se tengan en la implementación de acciones de mejora para su fortalecimiento. Los objetivos del control interno son mantener un adecuado manejo de los recursos públicos y promover que su aplicación se realice con apego a la legalidad, Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados. Asi mismo se hace mencion que el Municipio deberá establecer un Comité de Control Interno y desempeño Institucional que promueva el establecimiento y actualización del control interno, con el seguimiento permanente a la implementación y cumplimiento de los presentes lineamientos; coadyuve el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados; impulse la prevención de la materialización de riesgos y evitar la recurrencia con la atención de la causa identificada de las debilidades de control interno de mayor importancia. así como dar seguimiento a los riesgos detectados para agregar seguridad razonable a la gestión institucional, las Atribuciones del comité de control interno, Concurrir con voz y voto a las sesiones del comité, Aprobar el Orden del Día; Aprobar acuerdos para fortalecer el control interno, con respecto al estado que guarda anualmente; Vigilar que se dé el seguimiento en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de la Contraloría interna y demás instancias fiscalizadoras; Analizar y dar seguimiento, prioritariamente, a los riesgos de atención inmediata reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos y establecer acuerdos para fortalecer su administración; Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos aprobados, e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma, Aprobar el calendario de sesiones ordinarias; Ratificar las actas de las sesiones; y Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

Las funciones del Presidente del Comité de Control Interno Presidir las sesiones; Concurrir con voz y voto a las sesiones del Comité; Determinar los asuntos a tratar en las sesiones; y cuando por su competencia corresponda, la participación de algún otro integrante de la administración municipal, tendrá la facultad de citararlo; Poner a consideración de los

Repositorio
BERONICE POZA

Higinio Ortiz
Efraim pinter o.

[Handwritten initials]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



miembros del Comité, para su aprobación, el orden del día, y someter a la consideración y votación de los mismos las propuestas de acuerdos; Vigilar que los acuerdos se cumplan en tiempo y forma; Proponer el calendario de sesiones; Presentar los acuerdos aprobados por el Comité en la sesión inmediata anterior, e informar en las subsecuentes del seguimiento de los mismos hasta su conclusión; Proponer al Comité la integración de grupos auxiliares de trabajo, que no dupliquen las funciones de los ya existentes, para el análisis detallado de asuntos que así lo ameriten; y Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité. Funciones del vocal ejecutivo solicitar a los titulares la información que compete para la integración de la carpeta electrónica y/o documental de la sesión; Remitir la información a los miembros del Comité a más tardar 2 días hábiles previos a la celebración de la sesión; elaborar la propuesta de orden del día de las sesiones; Notificar las convocatorias a los miembros; Registrar, dar seguimiento y verificar que el cumplimiento de los acuerdos se realice en tiempo y forma por los responsables; Elaborar las actas de las sesiones, recabar las firmas correspondientes, llevar su control y resguardo; y Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité. Asi mismo hace mencion que se tiene hasta el 30 de enero para entregar inventarios de bienes e inmuebles del municipio por lo que ya se expidieron documentos con anterioridad a los diferentes departamentos para su entrega una vez analizado las disposiciones y manual de control interno se pide al H. Cabildo se sirvan emitir su voto aprobandolo votando 8 de 8 que son del H. Cabildo, 0 abstenciones, 0 nulos.

PUNTO NUMERO XIV Presentacion y Aprobacion del Plan Anual de Trabajo de la Contraloria Interna del Municipio de Vanegas, S.L.P. Hace uso de la palabra la Lic. Yadira Concepcion Quintana Vaca y presenta al H.Cabildo el Plan Anual de Trabajo presentando la calendarizacion para trabajar con cada uno de los departamentos durante el año en curso y que se trabajara de manera extraordinaria con el objetivo de conocer la mision, vision y objetivos de cada departamento esto permitira apoyarlos y emitir recomendaciones correspondientes a su area de trabajo una vez explicado el Plan de Trabajo se pide al H. Cabildo se sirvan a emitir su voto aprobandolo votando 8 a favor de 8 integrantes que son, 0 abstenciones y 0 nulos. Se anexa copia del mismo.

PUNTO NUMERO XV Avances de los procedimientos administrativos derivados del proceso de entrega recepcion 2024. Hace uso de la palabra la Lic. Alma Hilda Herbert Hernandez Unidad Investigadora de la Contraloria Interna del Municipio de Vanegas, S.L.P. y presenta al H.Cabildo el pliego de observaciones derivado de la notificacion por parte del Instituto de Fiscalizacion Superior del Estado del dia tres de diciembre del dos mil veinticuatro respecto a la cedula de resultados finales de la Cuenta Publica 2023 del Municipio de Vanegas, S.L.P. se determinaron 41 resultados con observaciones de los cuales 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la integracion del informe, los 28 restantes generaron las acciones siguientes Sancionatoria, 4 pliegos de observaciones, 21

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
J. Bertruce PdzA.

Jardin Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., C.P: 78500

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

(488) 887 3095

Manicruz Barajas Rdz *Egrain Pintora.*

Hidiro Ortiz

[Handwritten initials]



promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 4 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobacion Fiscal, 1 Recomendaciones y 2 Solicitudes de Aclaracion. La 21 Promociones de Responsabilidades Administrativas se radicaron a partir del expediente MVG/PA/CIM/016/2024 al MVG/PAI/CIM/036/2024. Acumulandose al rezago de 23 expedientes que se recibieron los cuales comprenden de los años 2021 al 2024. Menciona que se entregaran las radicaciones de los Procedimientos Administrativos de Investigacion ante el Instituto de Fiscalizacion Superior del Estado en el plazo establecido para su presentacion. Y que por ultimo derivado de la entrega recepcion se generaron cinco procedimientos administrativos de Investigacion. No existiendo otro asunto se retiran del Recinto Oficial los Integrantes del departamento de Contraloria Interna agradeciendo al H. Cabildo su amable atencion.

ASUNTOS GENERALES

*Toma la palabra la Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General del Ayuntamiento e Informa al H. Cabildo que el departamento de Contraloria Interna Municipal informa mediante oficio MVG/CIM/002/2025 que en el mes de diciembre 2024 no se recibieron quejas o denuncias en contra de los servidores publicos de esta Administracion Municipal de Vanegas, S.L.P.

*Se informa al H. Cabildo por parte del L.A Edgar Fernando Punte Robles Tesorero Municipal que los informes de ingresos y egresos se entregaran de manera trimestral para su revision.

Agotados los puntos del orden del dia se procede a la Clausura de la sesion por parte del Presidente Municipal C. Geronimo Garcia Ruiz quien a su vez pide a los presentes ponerse de pie para clausurar la sesion siendo las 13: 18 trece horas con dieciocho minutos del dia 10 de enero del 2025 declaro formalmente clasurada la Quinta Sesion Ordinaria de H. Cabildo validando los acuerdos que se tomaron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C. GERONIMO GARCIA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE HECTOR CORONADO REYNA
SINDICO MUNICIPAL

C. BENITA LIZETH MORENO ZAMORA
1er. REGIDOR

C. JUANA BERENICE RODRIGUEZ ACOSTA
2do. REGIDOR

C. HIGINIO ORTIZ PEREZ
3er. REGIDOR

Profra. RAFAELA LOPEZ EGUIA
4to. REGIDOR

Edgardo Pinter o. 1



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



Efrain Pintor O.
C. EFRAIN PINTOR ORTEGA
5to. REGIDOR

Maricruz Barajas Rdz
C. MARICRUZ BARAJAS RODRIGUEZ
6to. REGIDOR



Rosa Elena
PROFRA. ROSA ELENA HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIA GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS S.L.P.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador

VANEGAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador

*H. Ayuntamiento
2024-2027
J. Barajas Rdz*

[Signature]